



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA REALIZÓ LA SEMANA PASADA UN TOTAL DE 72 ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CENTRO HISTÓRICO

Se ha denunciado a 18 personas y a 10 establecimientos por incumplimientos contra el descanso de los vecinos; 9 personas por hacer las necesidades fisiológicas en la calle, 15 por concentraciones consumiendo bebidas alcohólicas

24/05/2022.- La Policía Local de Málaga ha llevado a cabo a lo largo de la semana del lunes 16 (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 23 de mayo numerosas actuaciones relacionadas con el cumplimiento de las medidas que se recogen en la normativa sobre prevención y control del ruido, sobre establecimientos públicos ubicados en el Centro Histórico, así como con el cumplimiento de las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/normativa-municipal/ordenanzas-administrativas/index.html?mas=true&pageNum=3>), se han denunciado a un total de 18 personas: por generar ruidos causando molestias (4); producir ruidos en el interior de la vivienda (2), por actuaciones musicales sin autorización (2) y por cantar o proferir gritos en la vía pública y zonas de concurrencia pública (10). En este último caso se han producido en las calles Beatas (1); Carretería (2); Echegaray (1); Granada (2); Pozos Dulces (2); San Juan (1) y Santa Lucía (1).

Igualmente, se ha sancionado a 3 establecimientos públicos por incumplimientos relacionados con el control de ruidos, en calle Ángel por incumplir el horario de retirada de las mesas, y en las calles Convalecientes y Luis de Velázquez, por ruidos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga (Ordenanza para la garantía de la convivencia ciudadana y la protección del espacio urbano de la ciudad de Málaga <https://www.malaga.eu/visorcontenido/NRMDocumentDisplayer/746/DocumentoNormativa746>), se han efectuado un total de 24 denuncias, entre las que destacan





15 por concentración de personas consumiendo bebidas alcohólicas, 9 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.

En establecimientos, se ha producido otras 9 denuncias, tras actuaciones de Policía Local, por diferentes incumplimientos como carecer del seguro de responsabilidad civil obligatorio (1 en calle Ángel); ocupación de la vía pública sin autorización (3, en las calles Císter, Luis de Velázquez y Mártires); carecer de licencia de apertura (1 en la Plaza San Juan de Dios); carecer de permiso de música (2, plaza Uncibay y calle Luis de Velázquez); vender bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo (2, en las calles Convalecientes y Lazcano)

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.

